



Casi 100 sentencias dan la razón a los afectados del Casco Viejo de Corralejo

Publicado por: admin 15 junio, 2013 en Canarias, Fuerteventura Deja un comentario

Puerto del Rosario, 15 jun (Eldiariodecanarias.es).- Casi un centenar de resoluciones judiciales -99- han dado la razón a los afectados del Casco Viejo de Corralejo, en La Oliva (Fuerteventura), sobre quienes planea desde hace años una supuesta trama en la que varios empresarios pretendieron quedarse con sus casas.

El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo ha dado a conocer ayer la última sentencia a favor de Eleuteria Umpiérrez, a quien, hace más de año y medio, La Caja Rural de Canarias pretendió echarla de su vivienda por no pagar la sociedad fantasma Javal Unión SL, un crédito que había avalado con ese inmueble.

Al estar registrada la propiedad a nombre de la sociedad mercantil, Javal Unión planteó ante los tribunales un procedimiento verbal con el objetivo de echar a la vecina de su inmueble.

En primera instancia, la justicia desestimó las pretensiones de la empresa y la condenó a pagar las costas judiciales, una resolución que recurrió en apelación.

Después de estudiar la sección quinta de la Audiencia Provincial, el magistrado Carlos Augusto García levantó el “velo” de la sociedad fantasma y descubrió que detrás de la misma se encuentra José Manuel Jiménez del Valle, a quien se considera “dueño de todo un pueblo” y que la justicia lo ha declarado “tercero hipotecario de mala fe”.

La Audiencia resalta que en 1997 Jiménez del Valle compareció como testigo en el Juzgado de Puerto del Rosario y declaró que el arrendatario era Feliciano Alonso, quien reconoce a Eleuteria Umpiérrez e hijos como legítimos propietarios.

La sentencia concluye que, a pesar de ser titular Javal Unión SL de la propiedad, no puede protegerse del paraguas de la fe pública registral al ser declarado tercero de mala fe, por tener plenamente conocimiento que el inmueble que había adquirido no era de Blanca Ortega, a quien Jiménez del Valle había vendido el trozo de terreno donde se encuentra levantada la edificación por 199.000 pesetas.

La sala desestimó el recurso de apelación formulado por Javal Unión SL y le impone las costas causadas en la alzada.

Como consecuencia de las operaciones inmobiliarias efectuadas en el seno del casco histórico de Corralejo, a espaldas de los legítimos propietarios, se encuentran imputados los empresarios José Manuel Jiménez del Valle y Feliciano Alonso.

Hasta la fecha, se han dictado 99 resoluciones judiciales favorables a los vecinos de Corralejo, de las que 46 han sido dictadas en Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, 34 en la Audiencia Provincial de Las Palmas y 19 en el Tribunal Supremo.